



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKOM, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**



*Beatriz Domínguez Lázaro*

En el municipio de **TEKOM**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 15 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **TEKOM** ubicado en la calle 8 entre 15 y 17, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la **C. COCOM BATUN ANA GRACIELA** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **TEKOM**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 15 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz, la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del orden del día, en uso de la voz del secretario ejecutivo **C. POOT CHAN VICTOR MANUEL**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral **C. DOMINGUEZ LAZARO BEATRIZ**,
  - Consejero Electoral **C. CHI MAY JOSE LUIS**;
  - Consejera presidenta **C. COCOM BATUN ANA GRACIELA**
- todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor,  
 Secretario Ejecutivo **C. POOT CHAN VICTOR MANUEL** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes partidos:

- Partido Acción Nacional, **C. COCOM CHULIM MIRIAM DE JESUS**, Representante Suplente
- Partido Revolucionario Institucional, **C. CHULIM BATUN OLIVERIO DE JESUS**, Representante Propietario

*V. Victor Manuel Poot Chan*  
1



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



*Beatrice Dominguez Torres*

*Jose Luis Cruz May*

*[Signature]*

Partido Movimiento de Regeneración Nacional, **C. BATUN KUIPUL ALEXIS ALBERTO**  
Representante Propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de los escritos presentados ante este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal de Tekom, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
11. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

*Victor Manuel Poot Chan*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1. **ACUERDO: CG/019/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.
2. **ACUERDO: CG/020/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024.
3. **ACUERDO: CG/021/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024.
4. **ACUERDO: CG/022/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
5. **ACUERDO: CG/023/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.
6. **ACUERDO: CG/024/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
7. Escrito de fecha 16 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo el día 18 de febrero de 2024 por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el que nombra como representantes de dicho partido ante el Consejo Municipal de Tekom, a los **C. MAAS UUH JAIR ALDAIR** como representante Propietario, **VARGUEZ PEREZ DAVID ALEJANDRO** como representante Suplente.

Por lo que a continuación el consejero presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las representaciones del siguiente Partido Político: Partido ACCION NACIONAL, como propietario **C. CHULIM BATUN HERNAN**, así como su suplente **COCOM CHULIM MIRIAM DE JESUS** ante a este Consejo Municipal Electoral y a sus actividades.

Continuando con el uso de la voz, la consejera presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la Consejera Presidente, informo que el espacio a utilizar se encuentra en el primer cuarto con el frente hacia la calle y al costado derecho

Vider manuel poet chan

*[Handwritten signature]*

*Jose Luis Chua Man*

*Beatrice Dominguez Lazaro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de la sala de sesiones con las medidas de 4 x 4 metros cuadrados, que corresponde al siguiente ANEXO 1 teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 6 paquetes. Seguidamente la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.-----

El secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.-----

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKOM/06/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.-----

Por lo que en uso de la voz la consejera presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.-----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.-----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán,

Votor Manuel Puel-Chen 4

*[Handwritten signature]*

Jose Luis Chi May

Beatriz Dominguez Lázaro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



*[Handwritten signature]*

*Jose Luis Ch. May*

*Beatriz Dominguez Lázaro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Voter Manuel prot Chan 5*

procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén en por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.-----

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TEKOM/07/2024**. -----

Ya aprobado el acuerdo, la Consejera Presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de TEKOM.-----

De lo antes referido, la Consejera Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, para su conocimiento si no hay sorteo.

Dando continuidad a la presente sesión la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano-----

Acto seguido, al no haber intervenciones, la consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. La consejera presidente, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 35 minutos, solicitando al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 30 minutos declara un receso de 35 minutos, regresando a las 17 horas con 5 minutos. Siendo las 17 horas con 5 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto diez del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. CHI MAY JOSE LUIS.**

Consejero Electoral **C. DOMINGUEZ LAZARO BEATRIZ;**

Consejera presidenta **C. COCOM BATUN ANA GRACIELA.**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor,

Secretario Ejecutivo **C. POOT CHAN VICTOR MANUEL,** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones ya incorporadas de los siguientes partidos:

**Partido Acción Nacional, propietario: C. COCOM CHULIM MIRIAM DE JESUS,**

**Partido Revolucionario Institucional: C. CHULIM BATUN OLIVERIO DE JESUS,**

**Partido Movimiento de Regeneración Nacional: C. BATUN KUMUL ALEXIS ALBERTO.**

Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el secretario ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de **TEKOM** de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al secretario

*Victor Manuel Poot Chan*

*Jose Luis Chellan*

*Beatriz Dominguez Lazaro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ejecutivo se sirviera tomar la votación respecta a la aprobación del acta de la presente sesión. Ésta última, con fundamento en el artículo 7 inciso c) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

Acto seguido la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día. -----


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 30 minutos. -----

Por último, y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la consejera presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

  
C. COCOM BATUN ANA GRACIELA.  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C.CHAN POOT VICTOR MANUEL.  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
C.DOMINGUEZ LAZARO BEATRIZ.  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C.CHI MAY JOSE LUIS.  
CONSEJERO ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

*[Handwritten signature]*

C. COCOM CHULI MIRIAM DE JESUS.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*[Handwritten signature]*

C. CHULIM BATUN OLIVERIO DE JESUS.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. BATUN KUMUL ALEXIS ALBERTO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



*Victor Manuel poot Chan*

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tekom en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a 1200 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tekom Yucatán, a 27 de Febrero de 2024.

*Jose Luis Chul Hay*

*Beatriz Dominguez Lazaro*